



boletín

UNIÓN DE CONSUMIDORES DE EXTREMADURA

número 374 · 04/12 al 10/12/2017

La noticia de la semana

La banca, obligada a informar de las cláusulas suelo en las hipotecas subrogadas

En un nuevo varapalo para la banca, la última sentencia de la Sala Primera de lo Civil del Alto Tribunal determina que las entidades siempre tienen la obligación de informar a los consumidores de la existencia de cláusulas abusivas en los préstamos hipotecarios, ya sean concedidos directamente a los clientes o sean subrogaciones a préstamos de promotores. El Supremo recuerda que, por regla general, estas cláusulas serán consideradas abusivas (salvo que existan circunstancias excepcionales como el perfil del cliente o la información precontractual suministrada por el banco), incluso en el caso de las hipotecas heredadas. El hecho de que el préstamo hipotecario no sea concedido directamente al consumidor, sino que este se subroge en un préstamo previamente concedido al promotor que le vende la vivienda, no exime a la entidad bancaria de la obligación de suministrar al consumidor información que le permita adoptar su decisión de contratar con pleno conocimiento de la carga económica y jurídica que le supondrá subrogarse como prestatario en el préstamo hipotecario, sin necesidad de realizar un análisis minucioso y pormenorizado del contrato.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a

boletin@ucex.org

Vuelve a subir la luz

El recibo medio de electricidad ha subido este mes de noviembre un 1,9%, con respecto a octubre, encadenando así su tercer mes consecutivo al alza. En los once primeros meses de 2017 el importe del recibo de la luz ha alcanzado los 754,5 euros, lo que representa un incremento del 11,8% con respecto al mismo periodo del año pasado, unos 80 euros más para el consumidor.

El consejo

El apunte

Plan Xporta de Extremadura

El Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Extremeña (Xporta) 2017-2020, acordado por el Gobierno regional y los agentes económicos y sociales, pretende diversificar mercados y reducir al 70 %, en diez puntos, la dependencia de la Unión Europea.

El consejero de Economía e Infraestructura, José Luis Navarro, ha presentado hoy este plan, un compromiso de la Junta de Extremadura que forma parte del acuerdo de concertación social suscrito al inicio de la legislatura, en una comparecencia a petición propia ante la Asamblea de Extremadura.

Contempla nueve objetivos concretos y cinco líneas de actuación, además de 75 indicadores para hacer un seguimiento de las 35 medidas planteadas, según el consejero, que ha valorado el crecimiento experimentado en el número de empresas exportadoras y su negocio en los últimos años.

breves

La inflación se mantiene en el 1,6 % en noviembre

De confirmarse este dato el próximo 14 de diciembre, el IPC sumaría quince meses consecutivos en positivo y reflejaría una moderación respecto a los datos contabilizados a comienzos de año, cuando la inflación se disparó al 3% interanual.

Cuentas básicas con comisiones tasadas

Economía aprobó el viernes la norma que obliga a la banca a dar servicio a los clientes mediante una cuenta de pago básica, con el fin de evitar que ciudadanos de escasos recursos o escasa rentabilidad para las entidades sean discriminados y queden fuera del sistema financiero. Por tanto, tener una cuenta corriente será un derecho de cualquier ciudadano español.

Recurso contra el nuevo bono social

El recurso, presentado por Viesgo, pone en cuestión la obligación de las empresas comercializadoras a contribuir al esquema, cuando -a juicio de la eléctrica- debería correr a cargo de los Presupuestos Generales del Estado o de otras partidas públicas dado que se trata de una política social contra la pobreza.

Más seguridad para los servicios de pago en línea

La Comisión Europea (CE) ha acordado una serie de nuevas reglas para mejorar la seguridad de los pagos a través de internet, que obligarán a reforzar los requisitos de identificación del consumidor y a los bancos a crear plataformas de comunicación con los proveedores de estos servicios, como las "fintech".

Pocas compras de vivienda nueva

Sólo una de cada 10 operaciones se realiza sobre vivienda nueva, lo que explica en parte la lenta reducción del stock de vivienda nueva y la falta de promoción. Los precios máximos bajan un 4% en comparación con 2016, situándose en torno a 2.765 euros por metro cuadrado, e igual ocurre con los mínimos, que están en los 568 euros por metro cuadrado, un 5% menos que en la primera mitad de 2016.

[más noticias en www.ucex.org](http://www.ucex.org)



Proyecto Libera

El objetivo de esta acción es conseguir datos para lograr un mayor conocimiento de las causas y efectos que tiene el *littering* sobre los entornos naturales terrestres.

Podrán participar creando puntos de recogida de basuras todas aquellas personas u organizaciones, asociaciones, empresas, colectivos..., que los deseen. Desde la Unión de Consumidores de Extremadura, apoyamos el proyecto Libera, y animamos a todos los consumidores a participar en la acción que se llevará a cabo en nuestra región.

LIBERA, el proyecto puesto en marcha por SEO/BirdLife en alianza con Ecoembes, que es la organización que cuida del medio ambiente a través del reciclaje y el ecodiseño de los envases en España, llevará a cabo en Extremadura durante la semana del 11 al 17 de diciembre la campaña '1m2 por los montes, prados y bosques', en la que podrán participar todas aquellas entidades (organizaciones, fundaciones, empresas...) que quieran colaborar haciendo ciencia ciudadana para acabar con el problema que supone la basura en el campo.

Toda la información sobre la campaña, así como la manera de adherirse y apoyarla, se encuentra disponible en www.proyectolibera.org. En este espacio, los usuarios podrán descubrir todo lo relativo al proyecto y conocer en profundidad qué es LIBERA, y los tres ejes principales en los que se centra el proyecto -conocimiento, prevención y participación-.

También te puedes poner en contacto con nosotros en ucex@ucex.org y te ayudaremos en lo que necesites.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a boletin@ucex.org

Sólo el 37% del suelo se devuelve sin juicio

Según el informe emitido por la comisión de seguimiento de cláusulas suelo encargada de evaluar cómo se está cumpliendo el mecanismo extrajudicial para la devolución las cantidades indebidamente cobradas, los clientes presentaron 1.052.789 solicitudes de devolución y en 395.135 casos hubo acuerdo con el banco. De estos casos, en 350.404, el 37,5%, se devolvió el dinero de las cláusulas en efectivo y en 33.329 se procedió a "medidas compensatorias distintas de la devolución de efectivo", según la nota del Banco de España. Están pendientes de respuesta, dentro de las estimadas, 50.817 casos.

En el capítulo de inadmitidas figuran 343.043, de las cuáles en 42.815 el reclamante no era el consumidor, en 146.660 no tenían cláusulas suelo y en 153.568 por otras razones. Además, se han desestimado 204.996 por entender que "la reclamación de su cliente se ajusta a los requisitos de transparencia". Estas últimas 204.0000 y las otras 153.000 inadmitidas son susceptibles de llegar a los tribunales. Este decreto pretendía evitar el colapso de los juzgados, algo que por ahora no están logrando. Este es el primer balance de la medida aprobada por el Gobierno a finales de mayo pasado.

Además, según la información oficial están estimadas pero "pendientes de respuesta por el cliente", es decir, a la espera de si aceptan el acuerdo propuesto, un total de 50.817. Otras 39.755 están "pendientes de analizar" por el banco.

En otros capítulos menores, están los 11.373 casos de solicitudes desistidas por el cliente antes de realizarse una propuesta. Por otro lado, no hubo acuerdo en 7.670 casos.

Esta comisión tiene el encargo de recabar y evaluar la información que le traslade el Banco de España obtenida de las entidades de crédito.



La mayoría de contadores, ya inteligentes

Según los últimos informes de la CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) sobre el proceso de sustitución de contadores analógicos por digitales constata que el número de equipos con capacidad de medida y telegestión efectivamente integrados en la red superó los 21 millones a finales de 2016. Una cifra que representa el 74,5% del total de los contadores con una potencia contratada igual o inferior a 15 kW (equipos de medida denominados de tipo 5). La CNMC además publica informes periódicos para analizar el grado integración de los nuevos contadores, de acuerdo con el Plan de Sustitución de Contadores.

La normativa estableció que las compañías podrían sustituir los contadores analógicos por contadores digitales de forma gradual. Así a fecha 31 de diciembre de 2014, un 35% del total del parque de contadores de hasta 15 kW de potencia contratada debían estar sustituidos. Entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, debía cambiarse un 35% adicional, y entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018, el 30% restante.

Se ha sobrepasado en casi 5 puntos porcentuales el hito exigido para el 31 de diciembre de 2016. Cuenca y Melilla fueron las zonas donde se sustituyó un menor número de contadores, mientras que Salamanca y Castellón fueron las provincias con mayor grado de implantación.



Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a boletin@ucex.org